



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 SET. 1989

Expte. N° 12.058/89 - REF. 1/89

VISTO:

La resolución N° 101/89 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud del 28 de Abril del corriente año, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se designa a la Lic. María I. / Passamai de Zeitune como Representante de la mencionada Facultad ante el / Taller Regional sobre "Formación, Campos de Acción del Nutricionista y Perspectivas para el Siglo XXI" realizado en Santiago de Chile entre el 3 y 5 de Mayo del año en curso;

Que los viajes al extranjeros por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, / según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 101/89 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se designa a la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE como representante ante el Taller Regional sobre / "FORMACION, CAMPOS DE ACCION DEL NUTRICIONISTA Y PERSPECTIVAS PARA EL SIGLO XXI" llevado a cabo en Santiago de Chile desde el 3 al 5 de Mayo del / corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido / por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a la mencionada Facultad a / sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 475 - 89